



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión del Valle Cauca, 29 de noviembre de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00004

Auto No. 3148

En escrito allegado electrónicamente el auxiliar de la justicia solicito que se le brindara la información necesaria para poder rendir informes de su gestión ante los Juzgados donde se tramitan los procesos en los cuales se llevó a cabo la actuación. Petición que estima el Juzgado procedente por tanto se le informara que el proceso para el cual fuimos comisionados mediante el Despacho No. 001 de 15 de marzo de 2021 se tramita ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga Valle cuyo demandante es Arlen de Jesús Moncada Quintero y como demandado Aníbal Restrepo Obando radicado bajo el No. 761114003-2019-00433-00. En virtud de lo anterior se ordena remitir la presente información al señor Humberto Marín Arias a fin de que proceda a rendir sus informes mensuales a favor del mentado proceso y no de este Despacho Judicial quien simplemente actuó como comisionado.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bddd2f3c242d69bfc6eb3ad3fdf1c4d39759a1dcec6aa2f07cee59eb83b045f

Documento generado en 29/11/2021 03:55:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>